



Santiago, 3 de abril de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente


De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 832 de fecha 2 de abril de 2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros, con respecto al terremoto sucedido en las ciudades de Arica e Iquique el pasado 1 de abril, informamos a usted lo siguiente:

- 1) las operaciones de las compañías se han desarrollado en forma normal, excepto por la saturación producida por la excesiva demanda en las zonas afectadas por el siniestro;
- 2) la infraestructura y equipamiento no presenta daños de consideración, los equipos técnicos funcionan adecuadamente, no obstante el levantamiento que los técnicos están realizando en terreno;
- 3) nuestras instalaciones cuentan con seguros sobre diversas materias, como seguro a todo riesgo de daños materiales y pérdida de ingresos por paralización de servicios.

En mérito de lo anterior, considerando los seguros contratados, las compañías no prevén un impacto relevante en su situación financiera.

Sin otro particular, saluda atentamente



Cristián Aninat Salas
Secretario General
Telefonica Moviles Chile S.A.